

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 2646** *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica, por el que se notifica la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas que declara desistido en su petición de la autorización de configuración singular a CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, se comunica al titular de la instalación de cogeneración CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA y su consumidor asociado que, no habiendo sido posible la práctica de la notificación, por causas no imputables a la Administración, en el domicilio obrante en el expediente a estos efectos, notifica al interesado, aquella Resolución firmada por el Director General de Política Energética y Minas.

Asimismo, se informa que dicho expediente se halla a su disposición en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Subdirección General de Energía Eléctrica), Paseo de la Castellana, n.º 160, Madrid, 5.ª planta, donde podrá comparecer durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido el plazo antes mencionado sin que hubiese comparecido el interesado, la notificación se tendrá por practicada a todos los efectos desde el día siguiente al de su vencimiento.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario de Estado de Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de enero de 2015.- El Subdirector General de Energía Eléctrica.

ID: A150002801-1